



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, a través de la Vicerrectoría Académica y con el fin de apoyar a la comunidad educativa de las Unidades Académicas,

CONVOCA

A estudiantes inscritos en alguna de las Unidades Académicas del CRESON, que son hijos de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación adscritos al CRESON mediante una plaza laboral, a solicitar la **Beca para Hijos(as) de Personal Activo CRESON, Semestre 2018-2**, cuyo objetivo es apoyar a las familias del personal activo del CRESON.

Para solicitar dicha beca, los(as) solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Estar inscrito en alguna licenciatura de las Unidades Académicas del CRESON.
2. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
3. Contar con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en el último semestre anterior inmediato.
4. Ser hijo(a) de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación adscrito al CRESON mediante una plaza laboral.
5. Postularse como aspirante en su Unidad Académica.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se otorgará el 100% (cien por ciento) de la beca en el pago de colegiatura en los planes y programas de licenciatura.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Formato de solicitud de beca debidamente requisitada (solicitar formato en su Unidad Académica, Departamento de Becas).
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Certificado de estudios con promedio al último semestre anterior inmediato.
4. Constancia de trabajo de la madre o padre, quien es personal activo del CRESON.
5. Copia del último talón de cheque de la madre o padre, quien es personal activo del CRESON.
6. Escrito libre para manifestar el compromiso de mantener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

PROCEDIMIENTO

Los aspirantes deberán realizar el trámite de manera personal:

1. Los aspirantes deberán entregar la documentación completa, física y electrónica (formato pdf) al enlace de Becas de su Unidad Académica.
2. El enlace de Becas de la Unidad Académica deberá verificar que la documentación que presenta el aspirante se encuentra completa, conforme al apartado de "Documentación Requerida".
3. El Titular de la Unidad Académica deberá girar un oficio donde mencione el nombre completo de los estudiantes solicitantes, cuáles entregaron la documentación completa y cuáles no.
4. La Unidad Académica remitirá a la Dirección de Vinculación y Promoción del CRESON la documentación electrónica (formato pdf) completa de los aspirantes que hayan entregado en tiempo y forma la documentación, acompañada del oficio firmado por el Titular de la Unidad Académica, mencionado en el punto anterior.

5. La Dirección de Vinculación y Promoción, con base a la información proporcionada por cada Unidad Académica, realizará una propuesta de beneficiarios(as) que pondrá en consideración de la Rectoría para su validación.
6. El CRESON publicará los resultados en su sitio oficial www.creson.edu.mx el 23 de noviembre de 2018.
7. La Dirección de Vinculación y Promoción, con base en los resultados publicados, emitirá a los Titulares de cada Unidad Académica, un oficio con detalle de los beneficiarios(as) de la beca.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Rectoría de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión de la Rectoría es inapelable.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	22 de octubre de 2018
Registro de solicitudes, entrega de documentación en la Unidad Académica	Del 22 de octubre al 10 de noviembre de 2018
Validación por parte de la Unidad Académica	Del 12 al 14 de noviembre de 2018
Envío de documentación por parte de la Unidad Académica a la Dirección de Vinculación y Promoción del CRESON	Del 15 al 19 de noviembre de 2018
Publicación de resultados	23 de noviembre de 2018

GENERALES

- Los beneficiarios tienen la obligación de cumplir todos los componentes del programa; en caso de que el beneficiario incumpla con sus actividades o no complete satisfactoriamente su programa de estudio, se procederá a cancelar su beca.
- Participar en las acciones de socialización que la Unidad Académica o el CRESON consideren pertinentes.
- Esta beca no responde a una renovación automática, es bianual.
- Para mayor información contactar al área correspondiente de su Unidad Académica.

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ
RECTORA

Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre de 2018